

Trabajo en curso. No citar

UN HOGAR PARA LA (MUERTE DE LA) POLÍTICA: EL INSTITUCIONALISMO EN LACLAU

Javier Franzé (Universidad Complutense de Madrid)

Introducción y Problema

El objetivo de este texto es analizar el concepto de política en Laclau, en especial a la luz de su distinción entre institucionalismo y populismo.

La hipótesis de partida es que Laclau asimila política a populismo y así a la impugnación del orden hegemónico en su conjunto. La contracara de esta asimilación es la identificación del institucionalismo con la muerte de la política y así con la administración, entendida como el predominio del sentido sedimentado.

Estas identificaciones, según nuestra perspectiva, dan lugar a algunos problemas.

La asociación entre política e impugnación del orden resulta normativa al circunscribir la lucha por la hegemonía al cuestionamiento del orden existente en su conjunto, excluyendo de la misma la reproducción de ese orden. Correlativamente, el hecho de que la impugnación del orden existente tenga que formularse en clave abajo-arriba —pueblo vs. poder— no sólo refuerza ese normativismo sino que agrega al concepto de política un rasgo de contenido que choca con su pretensión formal inicial.

Por su parte, la identificación reduccionista del institucionalismo con la institucionalidad acaba fijando la muerte de la política a un lugar, el Estado, en una inversión del concepto tradicional de política como lo circunscrito al Estado que igualmente clausura la posibilidad de entender la ubicuidad de lo político.

A pesar de la centralidad que desde nuestra perspectiva tienen estas identificaciones y sus problemas en la reflexión de Laclau, en ella pueden hallarse dos momentos ambivalentes que abren la posibilidad de pensar el concepto de política de otro modo, incluyendo en él la reproducción del orden y no sólo su impugnación. Esto daría lugar, a su vez, a diferenciar el concepto de política del de populismo y a no vincular la muerte de la política exclusivamente al Estado.

La política como contrahegemonía y la hegemonía como administración

Como es sabido, para Laclau lo político —lo ontológico— instituye lo social —lo óntico— a través dos lógicas, la de la equivalencia y la de la diferencia, que determinan el modo de articulación de las demandas entre sí y de éstas con el orden resultante.

Para Laclau lo social es “el *locus* de una tensión insoluble” entre lógica de la equivalencia y lógica de la diferencia (2005: 107), lo cual significa que aunque en el extremo sean antitéticas e incompatibles, ambas se combinan dando lugar al populismo —cuando predomina la lógica de la equivalencia y se da un antagonismo entre demandas populares y orden— o al institucionalismo —cuando predomina la de la diferencia y se da una continuidad entre demandas democráticas y orden—. Populismo e institucionalismo no son dos tipos de política diferentes, sostiene Laclau, sino que aquél representa la lógica de la política *tout court* (2005: 33)¹ y éste “simplemente la muerte de la política y su reabsorción por las formas sedimentadas de lo social” (2005: 195). “El fin del populismo coincide con el fin de la política”, dirá Laclau (2009: 69)².

El encuentro de ambas lógicas en lo social no modifica sin embargo la ontología de cada una³. Desde ese punto de vista, es menos una reunión que una yuxtaposición⁴. No obstante, la lógica de la diferencia es un requisito para el predominio de la lógica de la equivalencia y ésta para la prevalencia de aquélla, porque la diferencia es necesaria para la existencia de demandas populares y de una cadena equivalencial, y la equivalencia lo es para que se de un espacio en el que las demandas democráticas se inscriban. El institucionalismo y el populismo puros son casos extremos, imposibles⁵, que acabarían negándose a sí mismos (2005: 33, 82, 109, 117; 2009: 66, 67).

La muerte de la política, pese a su nombre, no se produce sólo cuando prevalece el institucionalismo o en el caso extremo de que la lógica de la diferencia domine de modo absoluto. Como el populismo, el institucionalismo es también una cuestión de grado: así como toda política tiene algo de populismo aun sin serlo, pues construye un pueblo, todo populismo tiene algo de institucionalismo aun

¹ “Si la sociedad lograra alcanzar un orden institucional de tal naturaleza que todas las demandas pudieran satisfacerse dentro de sus propios mecanismos inmanentes, no habría populismo, pero, por razones obvias, tampoco habría política” (2005: 149).

² En realidad, el fin del populismo significa el fin del predominio de la política, porque siempre hay, salvo en el caso extremo del predominio irrestricto de la lógica de la diferencia, algo de populismo y por tanto, algo de política.

³ La existencia de dos lógicas opuestas y contradictorias en el plano ontológico y de su combinación en el plano óptico, incapaz por tanto de afectar aquel plano, quedaría reafirmada cuando Laclau sostiene que la relación entre lógica equivalencial y lógica diferencial es tan constitutiva para lo político y lo social como la relación entre paradigma y sintagma en el lenguaje (2005: 107). Otro tanto ocurre si tomamos la psicología en su reflexión sobre la constitución de los grupos, cuando afirma que populismo e institucionalismo son formas de constituir la unidad del grupo (2005: 97-98; 109). Al describir la unidad del grupo, también se repite la idea de situación límite para el funcionamiento puro y pleno de la lógica de la diferencia: “[E]l grupo completamente organizado y el líder puramente narcisista son nada más que la reducción al absurdo —es decir, imposible— de los extremos de un continuum en el cual las dos lógicas sociales se articulan de diversas maneras” (2005: 82).

⁴ Más aún, ambas tendencias tienen un eco de la preocupación original de Germani en términos de integración y movilización.

⁵ El institucionalismo puro es la fantasía totalitaria (no la realidad totalitaria) (2005: 8-9) y el populismo puro es la imagen habitual del populismo como masa amorfa dominada por la voluntad total del líder (2014: 275). Así que ambas serían imposibles, no habría ejemplos históricos.

sin serlo, no sólo porque da vida a la lógica de la diferencia —si bien subordinándola a la de la equivalencia—, sino porque su presencia supone un orden político y así lo institucional, regido por el institucionalismo. Si populismo e institucionalismo están siempre presentes, la clave para la vida social radica entonces en el predominio de uno u otro.

Aun en el caso de hegemonía del discurso populista, cuando en lo social la lógica de la equivalencia prima sobre la lógica de la diferencia, ésta cumple no sólo la función de separación de las demandas, sino que a la vez rige también lo institucional, pues el populismo no genera una institucionalidad propia. La institucionalidad siempre está regida por el institucionalismo y por lo tanto para Laclau desempeña de modo constante una función tendencialmente integradora, desmovilizadora, desmembradora de la cadena equivalencial y así del pueblo populista; en definitiva, de muerte de la política o afirmación de la administración⁶. Todo lo que hay de política en lo social lo aporta el populismo y todo lo que hay de muerte de la política deriva del institucionalismo, es decir, principalmente de la institucionalidad (y, en última instancia, del Estado), precisamente porque no hay institucionalismo o populismo puros.

Pensemos en el caso de un gobierno en el que domina el discurso populista y que cuenta con amplio respaldo popular y poder institucional, lo cual le permite legislar satisfaciendo las demandas que lo llevaron al poder político. En los términos de Laclau, lo que habría de política allí es la impugnación del orden existente, que para el discurso populista no se reduce al gobierno formal. Y lo que habría de muerte de la política es producido por el funcionamiento institucional dominado por ese gobierno populista. Tener el gobierno no significa apoyar el orden, ni impugnar el orden es incompatible con producir y reproducir institucionalismo⁷. La experiencia histórica de los populismos latinoamericanos que han llegado al gobierno representaría simultáneamente

⁶ Esto rebaja la contingencia con la que lo político instituye lo social, pues en el nivel institucional siempre prima la diferencia sobre la equivalencia. En otras palabras, si las relaciones de fuerza son contingentes y son objeto de hegemonía ¿por qué la institucionalidad cumple siempre un papel negador de la política, por qué siempre está regida por el institucionalismo?

⁷ El peronismo es un buen ejemplo: aun con mayorías electorales amplias en un sistema presidencialista, que le permitían controlar el poder legislativo, se presentaba como un *mero* gobierno que no tenía el poder, pues éste se encontraba en manos de “la oligarquía y el imperialismo”. Por eso llamaba a completar su “revolución inconclusa”.

momentos institucionalistas —al ampliar derechos sociales⁸— y populistas —al movilizar al pueblo contra la oligarquía—⁹.

Lo que algunos conceptos clásicos de populismo señalan como distintivo de éste —la realización de un programa determinado de políticas públicas—, para Laclau comportaría por el contrario principalmente un acto institucionalista, pues satisfacer las demandas populares significa en su lógica desmembrar la cadena equivalencial y el pueblo. Es decir, acabar con la política *construyendo orden*.

Esto no significa que el populismo pueda ser tal sólo como oposición, ni que al llegar al gobierno deje *ipso facto* de ser populista, pero sí que *no hay un orden populista*, pues populismo significa impugnación del orden en su conjunto en nombre de unas demandas, e institucionalismo construcción de una relación de continuidad entre demandas y orden. Populismo e institucionalismo son *momentos* (Mouffe, 2016), no gobiernos, ni movimientos, ni líderes: éstos son los que llevan adelante de manera no excluyente ni necesariamente alternada esos momentos.

Cabría decir entonces que la vida social es una lucha incesante entre vida y muerte de la política producida por lo político. La muerte de la política es constitutiva de lo político.

La muerte de la política queda identificada en definitiva con lo que podríamos denominar la reproducción del orden¹⁰, pues el institucionalismo rige la institucionalidad, que para Laclau es una coagulación contingente de las relaciones de fuerza dominantes¹¹. Y la política es asimilada al populismo,

⁸ Cabe la pregunta acerca de por qué tendría efectos institucionalistas/desmovilizadores toda satisfacción de una demanda, incluso aquella que por ejemplo se presente —en una forma populista— como “conquista del pueblo arrancada a una oligarquía mezquina e insensible”. En Laclau parece que el efecto de toda “satisfacción” de una demanda es *necesaria y exclusivamente* la desagregación de un eslabón a la cadena equivalencial, sin ningún efecto sobredeterminador de reafirmación de la dicotomía pueblo-oligarquía. O la distinción es analítica y muy estricta, o hay una suerte de retorno a un determinismo unilateral. En cualquier caso parece extraña al marco teórico discursivo una distinción tal entre política pública y discurso. En definitiva, el problema parece estar en qué significa “satisfacer” una demanda. Volveremos sobre esto más adelante.

⁹ Esta circunscripción parcial del populismo al momento de la irrupción —parcial porque la impugnación del orden no se da sólo en la fase de irrupción, sino también de gobierno, si bien no a través de la satisfacción de las demandas populares— es similar a la demarcación de la política como desidentificación con el orden de partes dominante que se da en Rancière, autor cuya influencia el propio Laclau reconoce. Por otra parte, explica que el populismo en Laclau no sea un movimiento sino un momento y que la unidad de análisis sea la demanda y no los movimientos.

¹⁰ Reproducción del orden no implica que no haya cambios, sino que significa reproducción de la lógica de absorción diferenciada de demandas, con su efecto tendencial —dependiente de su relación de fuerzas con el populismo— negador de la política.

¹¹ “Las instituciones no son arreglos formales neutrales, sino la cristalización de las relaciones de fuerza entre los grupos. A cada formación hegemónica —entendiendo por tal la que se impone por todo un período histórico— habrá de corresponder una cierta organización institucional. Hay, por tanto, que preguntarse por las relaciones de poder existentes en la sociedad si se quiere develar el sentido de las instituciones. Por esto, cuando nuevas fuerzas sociales irrumpen en la arena histórica, habrán necesariamente de chocar con el orden institucional vigente que, más

entendido como el cuestionamiento del orden en su conjunto por parte de una *plebs* que busca ser el único *populus* legítimo.

De esto resulta que el concepto de hegemonía, que Laclau asimila en textos previos al de política (1987; 1993) y define como la lucha entre identidades antagónicas por la universalización de su punto de vista particular, en su reflexión sobre el populismo queda en verdad circunscrito sólo a la impugnación del orden existente en su conjunto, sin incluir su reproducción. Si la hegemonía y la política son una lucha entre posiciones particulares para definir la totalidad, sin embargo para Laclau sólo uno de los polos de ese combate parece ser el propiamente político —el que desafía el orden—, mientras el que lucha por conservar el sentido dominante quedaría del lado de la muerte de la política.

Estrictamente, entonces, la política sería contrahegemonía —cuestionamiento del orden en su conjunto— y la hegemonía —entendida ahora como reproducción del orden existente—, administración.

Un hogar para la (muerte de la) política

Esta asimilación de la política a (contra)hegemonía y de la hegemonía a administración es posible por una doble reducción del institucionalismo a lo institucional y de éste a lo estatal. En efecto, dado que para Laclau el institucionalismo se ciñe a la satisfacción o al rechazo de las demandas, lo institucionalista inevitablemente sólo puede ser lo institucional y éste lo estatal.

A través de las dos reducciones mencionadas, la muerte de la política queda vinculada a un lugar, el Estado, mientras la política —o lo que es lo mismo, el populismo— es considerada ubicua por Laclau (2009: 65). Esto representaría el simétrico opuesto de la clásica identificación mutua entre política y Estado: el Estado vuelve a ser el lugar (de la muerte) de la política. Si cabe, esta asimilación quedaría reforzada porque la política, asociada a lo situado afuera del Estado —aunque pueda surgir en él, no pertenece a él—, no es vinculada con la violencia. En este aspecto la reflexión de Laclau es muy similar a la de Rancière y contiene así sus mismos problemas (Franzé, 2011).

La distinción entre la política y lo político no es explícita en Laclau (Muñoz: 2006, 123, n. 2), pero se puede rastrear en *La Razón Populista* a través de la distinción entre las dos formas en que lo político instituye lo social, el institucionalismo y el populismo (Laclau: 2005, 103-130). Cabe asimilar conceptualmente el institucionalismo a la política —entendida en sentido general como Estado y administración— y el populismo a lo político —entendida en

pronto o más tarde, deberá ser drásticamente transformado. Esta transformación es inherente a todo proyecto de cambio profundo de la sociedad. Este lazo entre instituciones y cambio social es el que trata de cortar el “institucionalismo” corriente” (Laclau, 2012). Nótese que esta afirmación quedaría matizada fuertemente por la idea de que lo institucional *siempre* tiene una lógica institucionalista lo cual, en última instancia, invitaría a cuestionar la posibilidad de una *hegemonía* populista. Esto, a su vez, sería coherente con que para Laclau el populismo y la política son más bien *contrahegemonía*, en tanto *desordenan* la hegemonía existente.

sentido general como aquello que está fuera del Estado y que desafía el orden existente—.

Como la policía en Rancière, el institucionalismo en Laclau significa la estabilización y por tanto la muerte de la política (2005: 195). La política —y el populismo— no sería intermitente, como la política en Rancière, pero es como ésta básicamente corrosiva y debe luchar contra la tendencia a su eliminación por la administración, ya no como en Rancière como parte de su propia trayectoria (toda política está condenada a convertirse en policía), pero sí como algo igualmente íntimo en el sentido de que un mismo actor puede encarnar ambas tendencias a la vez.

Primera ambivalencia: la reproducción del orden, parte de la política

Frente a la centralidad que adquiere en Laclau la diferencia entre populismo como política y contrahegemonía e institucionalismo como muerte de la política y administración, en los mismos escritos sobre populismo aparece una ambivalencia conceptual a la hora de definir la política populista —o el populismo a secas—y la política con algún grado de populismo, pero que no es propiamente dicha populista.

Laclau define el populismo como una cuestión de grados. Toda política tiene algo de populismo, aunque no toda política es populista de igual modo.

Pero al definir (2009: 69; 2005: 195) el populismo en su mínimo y máximo grado, no lo hace de igual modo¹². En un caso, se basa sólo en el antagonismo entre identidades políticas (frontera interna) y en el otro, en el antagonismo *respecto del orden como conjunto*.

Del mismo modo, dice que la razón populista es la razón política *tout court* (2005: 279), que lo político es sinónimo de populismo (2005: 195) o el populismo de política (2009: 69) y que la lógica populista es la lógica de la política, pero cuando define la política y el populismo, no otorga a cada uno las mismas características. En el siguiente párrafo, Laclau define la política como hegemonía y antagonismo, sin el requisito de la oposición al orden existente:

“Una vez que se ha alcanzado esta inversión de la relación parte/todo —una inversión que, como hemos visto, es inherente al objeto *a* lacaniano y a la relación hegemónica—, la relación *populus/plebs* se convierte en el lugar de una tensión inerradicable en la que cada término absorbe y, al mismo tiempo expulsa al otro.

¹² Cuando Laclau afirma que “un discurso que hiciera lo opuesto [al discurso populista], que desarticulara las identidades populares mediante la absorción institucional de demandas particulares, no dejaría por eso de ser político” no está afirmando que la lógica de la diferencia o el institucionalismo cambia sus caracteres, sino que adopta en parte los de la lógica populista; más concretamente, un ingrediente de politicidad de la misma (Follari, 2012: 87). El populismo sigue siendo el criterio de lo político: su clave es el antagonismo, la dicotomización de lo social que, en su máximo grado se expresa a través de la contraposición pueblo-oligarquía, y en su mínima expresión se plantea como un desafío de lo dado planteando alternativas, para lo cual recaba apoyos y combate a los que se le oponen.

Esta tensión *sine die* es lo que asegura el carácter político de la sociedad, la pluralidad de encarnaciones del *populus* que no conducen a ninguna reconciliación final (es decir, yuxtaposición) de los dos polos. Es por eso que no existe parcialidad que no muestre en su interior las huellas de lo universal” (2005: 279; subrayado por mí).

Cabría pensar que el cuestionamiento del orden es el rasgo que refleja el diferente grado de presencia de la política en la política populista respecto de la política con populismo. Ese cuestionamiento representaría entonces un salto cualitativo entre institucionalismo y populismo.

Pero no parece haber razones para sostener este argumento, porque Laclau no explicita esa diferencia en esos términos, ni su argumentación permite sobreentenderlo. Más bien explicita esa diferencia en unos términos de tipo cuantitativo, al cifrar la distinción entre la política populista y la que contiene grados de populismo sin serlo en la extensión y fortaleza de la cadena equivalencial. En efecto, el pueblo del institucionalismo es “débil y pequeño” en comparación con el pueblo populista (2005: 107-108).

En el mismo texto donde formula esa diferencia cuantitativa entre populismo e institucionalismo, reaparece la distinción entre política y populismo según la cual este último incluye el cuestionamiento del orden pero aquella no necesariamente:

“¿Significa esto que lo político se ha convertido en sinónimo de populismo? Sí, en el sentido en el cual concebimos esta última noción. Al ser la construcción del pueblo el acto político *par excellence* —como oposición a la administración pura dentro de un marco institucional estable—, los requerimientos *sine que non* de lo político son la constitución de fronteras antagónicas dentro de lo social y la convocatoria a nuevos sujetos de cambio social, lo cual implica, como sabemos, la producción de significantes vacíos con el fin de unificar en cadenas equivalenciales una multiplicidad de demandas heterogéneas. Pero estas constituyen también los rasgos definitorios del populismo. No existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista. Sin embargo, esto no significa que todos los proyectos políticos sean igualmente populistas; eso depende de la extensión de la cadena equivalencial que unifica las demandas sociales. En tipos de discursos más institucionalizados (dominados por la lógica de la diferencia), esa cadena se reduce al mínimo, mientras que su extensión será máxima en los discursos de ruptura que tienden a dividir lo social en dos campos. Pero cierta clase de equivalencia (cierta producción de un «pueblo») es necesaria para que un discurso pueda ser considerado político. En cualquier caso, lo que es importante destacar es que no estamos tratando con dos tipos diferentes de política: solo el segundo es político; el otro implica simplemente la muerte de la política y su reabsorción por las formas sedimentadas de lo social. Esta distinción coincide, en gran medida, con aquella propuesta por Rancière

entre *police* y *le peuple*, que discutiremos en la conclusión” (2005: 195; subrayado por mí).

Podría aducirse que Laclau nombra “la convocatoria a nuevos sujetos de cambio social” como requerimiento de la política. Pero también cabe añadir que “cambio social” no supone necesariamente “ruptura” o cuestionamiento del orden en su conjunto. El cambio social puede ser parte constitutiva de cualquier construcción hegemónica, incluso la que busca reproducir el orden dominante, pues tal reproducción no puede ser nunca igual a sí misma.

Hay otro momento de esta ambivalencia en “Populismo. Qué nos dice el nombre”. Laclau sostiene allí que “Populismo significa cuestionar el orden institucional mediante la construcción de un pueblo como agente histórico —es decir, un agente que es un otro en relación al orden vigente—. Pero esto es equivalente a lo político. Sólo tenemos política a través del gesto que abarca al estado de cosas existente como un todo sistémico y presenta una alternativa respecto al mismo (o, por el contrario, *cuando defendemos al sistema existente frente a otras alternativas potenciales*)” (2009: 69; subrayado por mí).

La inclusión de la defensa del sistema ante otras alternativas coloca a la reproducción del orden de lleno en la política, rompiendo la asimilación política = populismo = cuestionamiento del orden = contrahegemonía, y otro tanto con su opuesto muerte de la política = institucionalismo = reproducción = hegemonía.

Los fragmentos aquí presentados forman parte de una misma ambivalencia y permitirían diferenciar populismo y política, ya no por una diferencia cuantitativa, sino ahora sí cualitativa. La política podría ser antagonismo pero no tendría que tener necesariamente el rasgo de oposición al orden, de contrahegemonía, sino que podría incluir la reproducción de la hegemonía, lo cual parece más coherente con la idea de la política como lucha por la hegemonía en una realidad cuya sedimentación no clausura su dislocación ontológica (1993: 20) y por tanto impide pensar la reproducción como repetición de lo igual a sí mismo. El populismo sería una forma de política, la del antagonismo contra el poder/orden, mientras que la política podría incluir, además, la construcción de un pueblo solidario con el orden.

Además, esta diferenciación entre populismo y política resultaría más consecuente con el carácter formal que Laclau busca dar a sus conceptos. En efecto, si la política queda asimilada al populismo, éste acaba imponiéndole a aquélla tres rasgos: primero, el cuestionamiento del orden dominante en su conjunto; segundo, esa impugnación debe tener una forma particular que, si bien puede rellenarse con contenidos muy diversos (pueblo vs. oligarquía, nacionales vs. inmigrantes, clase vs. burguesía), desplaza en parte la definición inicialmente formal hacia los fines; y, tercero, que el antagonismo (en este caso como

impugnación del orden en su conjunto) sea explícito, no implícito. Estos tres desplazamientos parciales inyectan un cierto grado de contenido a la definición, porque la política ya no consiste exclusivamente en el rasgo formal de que una parte debe universalizar su perspectiva, cualquiera sea y de la forma que sea, sino que ahora debe hacerlo de un modo particular: a través de la explicitación del antagonismo con el orden dominante y el actor que lo encarna bajo, además, una clave específica, el eje arriba-abajo, que no permite la expresión de todos los fines, sino de algunos¹³.

El requerimiento de una explícita impugnación sistémica del orden implica en Laclau la exigencia de politizar¹⁴ la lucha por la hegemonía, además de una paradójica ambición ilustrada de aclarar/racionalizar la situación política. De, en otros términos, llevar a lo óntico lo ontológico. Esto impediría ver el carácter igualmente político de otras formas de lucha por la hegemonía, como por ejemplo aquella que se lleva a cabo despolitizando la propia posición, negando el trazado de toda frontera en nombre de la neutralidad técnica y/o la universalidad de los valores. Esta forma, en el marco de ciertas sedimentaciones como la de las democracias liberales y consensualistas, suele ser la más eficaz para generalizar la propia posición y reproducir el orden.

Estas nuevas condiciones minan innecesariamente, para nuestra perspectiva, el carácter formal que se pretendía utilizar para definir la política.

Sin embargo, una vez diferenciado el populismo como *una forma de la política*, los tres rasgos no quedan ya como un contenido del populismo, sino como sus rasgos formales particulares.

Segunda ambivalencia: las demandas insatisfechas pueden no conducir al populismo

El sentido dominante en los escritos de Laclau respecto de la relación entre demandas e instituciones es bien conocido: la demanda es *petición* cuando es satisfecha diferencialmente por las instituciones, pero pasa a ser *exigencia* cuando al no ser satisfecha por las instituciones comienza a solidarizarse con otras demandas estableciendo una primera relación equivalencial. En el primer caso, el de las demandas democráticas, predomina el institucionalismo, mientras que en

¹³ El hecho de que todo fin pueda traducirse al eje abajo-arriba no significa que tras esa operación quede igual. Por eso es una traducción. Dicho de otro modo, el eje abajo-arriba no es neutral, sino que impone un contenido mínimo al valor que quiera expresarse a través de él. Un buen ejemplo es la pugna en España entre la izquierda y Podemos. Aquella criticaba la afirmación de Podemos de que no era de izquierda ni de derecha sino del pueblo o la gente contra la “casta” o los de arriba, precisamente por entender que ese planteamiento diluía la lucha de clases homogeneizándola bajo un nuevo sujeto “pueblo” sociológica y políticamente indeterminado y vago.

¹⁴ Entendido a partir del sentido que Carl Schmitt otorga a la despolitización como neutralización de la propia posición.

el segundo, el de las demandas populares, representa el embrión del populismo¹⁵.

Esta concepción dominante en Laclau se quiebra sin embargo por un instante, al afirmar que “[a] una demanda que, *satisfecha o no*, permanece aislada, la denominaremos demanda democrática” (2005: 99; subrayado por mí)¹⁶.

Este giro aislado en la reflexión de Laclau permite desligar el mantenimiento del orden de la satisfacción de las demandas. Lo cual a su vez repercute desvinculando la asimilación institucionalismo = instituciones formales = Estado.

En efecto, esta noción abre la posibilidad de extender el concepto de institución más allá del Estado, de manera que el efecto sedimentador y despolitizador del orden no sólo sea cumplido por las instituciones formales, sino por cualquier actor institucional en sentido amplio: medios de comunicación, partidos políticos, instituciones no representativas (escuela, por ejemplo), sindicatos, etc. Lo institucional ya no sería necesaria ni exclusivamente el sentido producido por el Estado, sino cualquier sentido que logra instituirse como hegemónico. Por lo tanto, el Estado no sería ya *e/* lugar de la muerte de la política sino un espacio relevante, pero no excluyente.

Correlativamente, ya no será la satisfacción o no de la demanda, sino la interpretación que esto merezca, la que será decisiva para la relación entre actores políticos y comunidad. Si la insatisfacción de la demanda no supone mecánicamente el inicio de un enfrentamiento con el orden, tampoco la satisfacción implicaría *per se* una desarticulación de la cadena equivalencial y por lo tanto del pueblo como sujeto político. En definitiva, permitiría desvincular satisfacción de la demanda de lo material y por tanto del reconocimiento del demandante —según la perspectiva de éste— por parte del orden.

De este modo, la despolitización (o, mejor, la muerte de la política) no sería sólo obra de las instituciones, ni la política sería obra de los que patean el tablero (Palladino, 2004). Ni una ni otra tendrían lugares formales o actores privilegiados.

Por lo tanto, la contradicción o la continuidad entre demandas y orden no provendrá ya de la satisfacción o no de las demandas por parte de lo institucional formal, sino por parte del orden como tal. Esto permite resolver también la ambigüedad de Laclau respecto de que el institucionalismo alcanza la hegemonía porque es capaz de satisfacer las demandas, cuando en verdad la prueba más fuerte de hegemonía es cuando el orden es capaz de seguir

¹⁵ Que se completa con la construcción de una cadena equivalencial y un significante vacío que la unifica como frontera antagónica del poder.

¹⁶ Valga como ilustración que en la página anterior a la citada, Laclau dice “satisfecha” y en la 103 del mismo texto vuelve al sentido dominante al decir que “si una demanda no entra en una relación equivalencial con otras demandas, es porque es una demanda satisfecha”.

concitando adhesión voluntaria aun sin satisfacer las demandas; cuando es capaz de gestionar la espera, la posposición.

¿Muerte de la política o despolitización?

En la reflexión de Laclau sobre el populismo la frontera política queda en general asimilada a la frontera interna, dejando de lado la frontera externa (2005: 150-151).

Este predominio parece clave pues permite pensar la idea de muerte de la política por efecto del institucionalismo. No obstante, el propio Laclau muestra que en el institucionalismo las demandas democráticas son incluidas en una misma comunidad política, lo cual da lugar a la equivalencia entre ellas. Esa equivalencia alude *implícitamente* a la frontera externa, pues la comunidad como diferencia es posible en virtud de la exclusión de un otro.

Sin embargo, dar por sobreentendida la existencia de la frontera externa no elimina la confusión que según nuestra perspectiva existe en estos textos de Laclau acerca de en qué sentido cabe hablar de muerte de la política. Más precisamente, acerca de en qué nivel —óntico u ontológico— tal muerte es posible.

Si esto es así, tendríamos que la muerte de la política es posible sólo volviendo implícita la frontera externa, pero no eliminándola. Según nuestra perspectiva, la frontera política está generalmente constituida por dos fronteras, la externa que constituye a la comunidad como tal y la interna, que de algún modo se subordina a la primera y organiza la disputa por la hegemonía. Dado esto, aun en el improbable caso de que un grupo hegemónico lograra eliminar el antagonismo interno, no estaría liquidando *toda* frontera, pues de lo contrario estaría erradicando a la propia comunidad, la arena de la “tensión insoluble” entre equivalencia y diferencia.

Si lo ontológico está regido por la dislocación que determina la identidad como diferencia y establece lo político como antagonismo, éste sólo puede ser omitido en lo óntico. La muerte de la política sólo puede ocurrir en el nivel óntico, nunca en el ontológico. De lo contrario, daría por bueno el gesto despolitizador del institucionalismo de auto-representarse como un universal sin enemigos.

En ese sentido, entendemos que es más claro identificar ese borramiento en lo óntico como despolitización, porque da por supuesto que lo político es permanente, pues siempre hay decisiones sobre valores contingentes apoyadas en la violencia que constituyen un orden y un sujeto hegemónicos, aunque esto pueda ser presentado como despojado de cualquier *impureza* política. Los modos más habituales de la despolitización consisten en disolver esa decisión política en soluciones técnicas (económicas, jurídicas, racionales) universales autoevidentes y necesarias.

Notas a modo de cierre

Hemos recorrido los textos centrales de Laclau sobre populismo para ver las implicaciones que para el concepto de política tiene la distinción entre institucionalismo y populismo.

Al definir los significados dominantes del concepto de política en Laclau, se han identificado algunas ambivalencias que no alteran esa centralidad, pero permiten usar la reflexión del autor de *La razón populista* para sortear algunos problemas presentes en su concepto de política.

En Laclau hay una tensión entre política como hegemonía y política como populismo, que se expresa en su ambivalencia al definir la política *como* populismo y la política *con* populismo.

Si la política con populismo no necesariamente cuestiona el orden en su conjunto, entonces es posible usar esta ambigüedad para distinguir política de populismo. Éste sería la impugnación del orden en su conjunto en clave pueblo vs. poder, mientras que aquélla sería la lucha por la hegemonía, entendida como universalización de una particularidad, sea como reproducción o como desafío del orden existente. La política ya no queda normativamente¹⁷ asociada sólo a ruptura.

El concepto de política gana así también en formalidad, pues se desprende de la única *forma* de expresar el antagonismo, la oposición arriba-abajo, para aceptar otras disposiciones, como el eje izquierda-derecha.

El populismo sería una expresión de la política, pero no la única, y como concepto mantiene su formalidad, pues la ruptura en clave abajo-arriba sigue admitiendo diversos contenidos ideológicos.

¹⁷ Sabemos que construir un concepto no normativo —en este caso, de política— se contradice parcialmente con hacerlo a partir de un enfoque simbólico-discursivo. En un mundo vacío de sentido inherente todo concepto acabará siendo en parte normativo en virtud de la performatividad que entraña toda “descripción”: describir es construir y por tanto afirmar un cierto Deber Ser.

La posibilidad de una reflexión analítico-explicativa depende entonces de la reflexividad del conocimiento. De saber que la performatividad del lenguaje impide tanto deducir un Deber Ser del Ser, así como un discurso “avalorativo” ceñido a los “hechos”, pues valores y hechos deben ser contruidos.

Pero construir el objeto de estudio no significa afirmar inmediatamente un Deber Ser, entendido como lo deseable para el Ser. Llegado el caso, tendría que poder consistir en lo opuesto: afirmar rasgos en absoluto deseables para el investigador. Es lo que entendemos sostiene Laclau (2005: 306) al criticar el normativismo de Rancière: “Pienso que Rancière identifica demasiado la posibilidad de la política con la posibilidad de una política emancipatoria, sin tomar en cuenta [...] que los incontados construyan su incontabilidad en formas que son ideológicamente incompatibles con aquello que Rancière o yo podríamos defender políticamente (por ejemplo, en una dirección fascista)”.

Nuestra crítica al normativismo del concepto de política de Laclau sigue esta misma lógica que Laclau señala en Rancière.

La contracara de esta diferenciación entre política y populismo sería la desvinculación entre institucionalismo y muerte de la política. Si la política ya no equivale a populismo, el fin del populismo ya no es el fin de la política. La muerte de la política ya no sería posible salvo en el nivel óptico y como consecuencia de un discurso despolitizador.

La distinción entre lo político y la política ya no tendría el sentido que rastreamos en Laclau, como diferencia entre institucionalismo (muerte de la política) y populismo (lo político). Si ahora institucionalismo y populismo devienen dos formas de hacer política, la despolitización y no la muerte de la política formarían parte de la política. Mientras el institucionalismo construye hegemonía despolitizando el antagonismo ontológico, pero no eliminándolo, el populismo asume ese antagonismo. Pero ¿en qué términos lo hace?

Este problema, según nuestra perspectiva, en Laclau no es abordado en su totalidad. La ontología de la política en Laclau implica enemistad/diferencia *más* infundamentación. Sin embargo, el populismo en Laclau tiende a circunscribir antagonismo a enemistad, sin necesidad de que esa enemistad repose en una indecidibilidad. Más aún, los casos que Laclau presenta como populistas se caracterizan por la impugnación del orden en su conjunto, pero no por la asunción de la indecidibilidad de sus valores. Por el contrario, oponen al orden dominante el pueblo *verdadero* como auténtica *encarnación* de la Nación.

El concepto de despolitización permite captar los grados de negación (y reconocimiento) de la ontología de la política, mientras la oposición política-muerte de la política se mueve en el todo-nada. Si la despolitización capta la convivencia en una misma acción de lo político y de su negación parcial, la dicotomía política-muerte de la política sólo puede presentarse como acciones antitéticas —aunque pueden ser del mismo actor— y yuxtapuestas.

El hecho de que la diferencia como ruptura sea suficiente para definir el populismo y la política, prescindiendo de la indecidibilidad en la que se basa, muestra el carácter normativo del concepto de política de Laclau, pues *recoge algunos pero no todos* los rasgos ontológicos de la política. Un discurso que asumiera la enemistad y la indecidibilidad pero no cuestionara el orden formaría parte —siguiendo a Laclau— de la muerte de la política.

En definitiva, el normativismo de Laclau no deriva de que distingue entre lo que es política y lo que no es política, lo cual es inevitable, sino porque esta división parece hecha más en términos valorativos que analíticos, en tanto la impugnación del orden tiene muchos rasgos similares a su afirmación, en especial en el marco discursivo de análisis de Laclau (frontera, construcción pueblo, lucha por el sentido). La única diferencia es la denuncia del orden y que ésta se haga en clave arriba-abajo, lo cual no parece central para una definición que se propone ser formal, no de contenido y levantada sobre la matriz del concepto de hegemonía. Además, esa impugnación no asegura la afirmación de la contingencia del orden y de la política en general, pues podría hacerse a partir

de una concepción monista (Berlin, 1998). La política queda vinculada no a un único contenido ideológico, pero sí a una única perspectiva respecto del orden: su impugnación.

La segunda ambigüedad que hallamos en Laclau entre orden y Estado/institucionalidad formal, se expresa en la ambivalencia acerca de si la satisfacción de una demanda es condición o no de su aislamiento. Esta ambivalencia puede ser utilizada para desligar el institucionalismo de la institucionalidad y del Estado, y para pensar tanto la política como lo político como ubicuos, coextensivos a la comunidad, sin fijarlos a lugares ni a una relación cuasi-mecánica de corte racional, material y funcional entre demanda y Estado, tal como piensa —a la manera del concepto de sistema político— predominantemente Laclau el institucionalismo y el vínculo demanda-Estado. Cabe no obstante pensar en lugares que operan como cuartel general, como por ejemplo el Estado para la política, en tanto depositario de la decisión última respaldada por el monopolio de la violencia legítima. Pero no de manera excluyente, ni con un peso histórico siempre igual. La política y lo político expresan la lucha discursiva entre el sentido cristalizado y el sentido que lo cuestiona, la cual desborda y por eso incluye algunos espacios característicos como el estatal.

La consecuencia central de esta serie de matizaciones es que la política equivaldría a lo instituido, cuyo cuartel central sería el Estado, aunque no de modo excluyente. Lo político sería por su parte lo instituyente, aquello que desafía lo instituido —aunque no necesariamente en su conjunto, lo cual remite más a la noción de guerra de movimientos que de posiciones—, y su espacio principal estaría fuera del Estado, aunque no sólo, pues el Estado es también un terreno de disputa. Tanto la política como lo político forman parte de lo político en un sentido general, entendido como lucha por la hegemonía. Por eso lo político en general no es reductible a impugnación ni a reproducción, sino que abarca ambas, pues las dos construyen un orden y un sujeto políticos apoyándose en la violencia. No sólo el populista es un pueblo, también el orden construye su pueblo. Éste no es más débil que aquél, pues lo político no se cifra en la movilización contra lo instituido, sino en la capacidad de construir y sostener una hegemonía.

Lo político, como conjunción/tensión de ambos movimientos, el instituido y el instituyente, se apoya en el antagonismo ontológico y su lógica es la fluidez de la frónesis. Esto impide toda reproducción administrativa como repetición de lo igual a sí mismo. Incluso para mantener un orden hegemónico éste debe modificar enfoques y contenidos e incorporar otros nuevos, propios de la materia fluida que modela.

Lo político, no el populismo, es lo permanente. Según nuestra perspectiva, la permanencia de lo político se vincula a la intensidad de las decisiones que dan lugar a la comunidad, mientras que en Laclau el populismo depende de la presencia explícita y hegemónica de los rasgos formales que lo definen (la

política con bajo grado de populismo no es política propiamente dicha, sino institucionalismo). Intensidad no equivale necesariamente a explicitación, sino a alcance, a generalización/peso de la decisión. Toda intensidad tiene alcance general, pero éste no necesariamente se hace explícito. Esto es otro modo de decir que la despolitización sólo es óptica, nunca ontológica. La intensidad está presente también en un orden estabilizado en tanto éste se sustenta en una serie de significados derivados de decisiones radicales sedimentadas, pero cuyas implicaciones deben ser renovadas cotidianamente. Para Laclau, en cambio, el predominio de lo sedimentado es la muerte de la política.

En definitiva, la revisión de la contraposición entre populismo e institucionalismo en Laclau permite poner a prueba críticamente la identificación que de ella se desprende de lo político como populismo con movimiento-creación-ruptura, como lo opuesto a la asimilación de la política como institucionalismo con congelamiento-repetición-reproducción. Ésta genera un deslizamiento de creación a ruptura que acaba oponiendo creación y reproducción y, por tanto, proponiendo una imagen de la política como repetición de lo mismo y de lo político como derrocamiento del orden dado, crisis orgánica (¿guerra de movimientos?). Como, en definitiva, verdadera política, convirtiéndose en el opuesto simétrico de la noción clásica normativa que identificaba la política con un orden desprovisto de violencia precisamente porque era capaz de garantizar el desarrollo de la vida buena. Según nuestra perspectiva, por el contrario, la política es resultado de lo político y por tanto la diferencia entre ambos no se corresponde con la oposición entre creación y repetición, porque aunque la política sea orden cristalizado, participa del rasgo contingente y creativo de lo político. La política no es el final de la producción de sentido, y toda producción es en algún grado innovación, incluso cuando no necesariamente es ruptura.

Bibliografía

Berlin, Isaiah (1998): “La persecución del ideal”, en *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península, 21-37.

Franzé, Javier (2011): “Política y violencia en Rancière: ¿un vínculo implícito o discontinuo?”, *Res Publica. Revista de Filosofía Política* 26.

Laclau, Ernesto (1993): *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Laclau, Ernesto (2005): *La razón populista*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Laclau, Ernesto (2009): “Populismo: Qué nos dice el nombre”, en F. Panizza, *El populismo como espejo de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, 55-70.

Laclau, Ernesto (2012): “Institucionalismo y populismo”, *El Liberal*, 30/8: <http://www.elliberal.com.ar/noticia/56959/institucionalismo-populismo> (acceso 7/9/2017).

Laclau, Ernesto (2014): “Lógicas de la construcción política e identidades populares”, en J. L. Coraggio, *Reinventar la izquierda en el siglo XXI*, Quito, Editorial IAEN, 271-284.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid.

Mouffe, Chantal (2016): “El momento populista”, *El País*, 10/06: https://elpais.com/elpais/2016/06/06/opinion/1465228236_594864.html (acceso 7/9/2017).

Muñoz, María Antonia (2006): “Laclau y Rancière: Algunas coordenadas para la lectura de lo político”, *Andamios* 2/4, 119-144.

Palladino, Juan Pablo (2004): “Entrevista a Ernesto Laclau”, *Revista Teína* 05, julio-agosto-septiembre. Disponible en: <http://www.revistateina.es/teina/web/teina5/dos7.htm> (acceso 28/3/2017).